



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de Junio de 2008

VISTO:

La nota N° 22290/08 presentada por el Ing. José Norman BAZTAN solicitando contar con un docente auxiliar para las cátedras Teoría de la Administración (Turismo) y Principios de la Administración (LIGA)-Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de cátedras numerosas correspondientes al primer año de las carreras mencionadas.

Que es responsabilidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales asegurar el normal funcionamiento de las mismas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 25 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Llamar a inscripción para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente-ad Honorem para las asignaturas Teoría de la Administración (Turismo) y Principios de la Administración (LIGA)-Comodoro Rivadavia, desde el 25/07/08 y hasta el 01/08/08, ambas fechas inclusive.

Art.2º) Establecer como requisito para la inscripción la presentación de:


- Curriculum Vital actualizado
- Propuesta de trabajo para el ciclo 2008 ajustada a las características del cargo
- Programa tentativo para el 2008(sólo para el cargo de responsable)


Art.3º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Institución.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 163/08

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BABILONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Es copia fiel del original.


Sra. CARMEN DIAZ
Dirección de Despacho
Fac. Hum. y Cs. Soc UNPSJB